

ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DE LA SALUD Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

En Granada, a 23 de diciembre de 2016

REUNIDOS

De una parte, D. José María Abellán Perpiñán, como Presidente de la ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DE LA SALUD con domicilio en C/ Bonaire, 7, 08301 Mataró, Barcelona y CIF G58470246 (en adelante, **AES**).

Y de otra parte, D. Joan Carles March Cerdà en nombre y representación de Escuela Andaluza de Salud Pública con domicilio social en Granada, Campus Universitario de Cartuja, C/ Cuesta del Observatorio, 4, 18011 y CIF. A-18049635, en adelante la **EASP**

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir en nombre de sus respectivas entidades el presente documento, y al efecto

MANIFIESTAN

Primero.- Ambas partes firmaron un convenio de colaboración institucional con fecha 28 de abril de 2014 por el que acordaban colaborar en todas aquellas actividades que mutuamente acuerden y promuevan el desarrollo del conocimiento y la inteligencia en salud, salud pública y servicios sanitarios y sociales en proyectos relacionados con la docencia, investigación y consultoría.

Segundo.- Con el fin de garantizar el cumplimiento del Convenio Marco de colaboración y de los programas que a su amparo se puedan realizar, la comisión de seguimiento estará integrada:

Por parte de la EASP: El Director

Por parte de AES: El Presidente

Tercero.- Ambas partes acuerdan suscribir la presente adenda al convenio arriba indicado formalizado en fecha 28/04/2014 prorrogando el mismo cuatro años más desde su finalización el 28/04/2016, por lo que se prorroga hasta el 28/04/2020.

En señal de conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

EL PRESIDENTE DE LA AES



D. José María Abellán Perpiñán

EL DIRECTOR DE LA EASP



D. Joan Carles March Cerdà